

Doctora

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

JUEZ QUINTA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE POPAYAN

E. S. D.

REF. Radicado: 19001333300520190025600

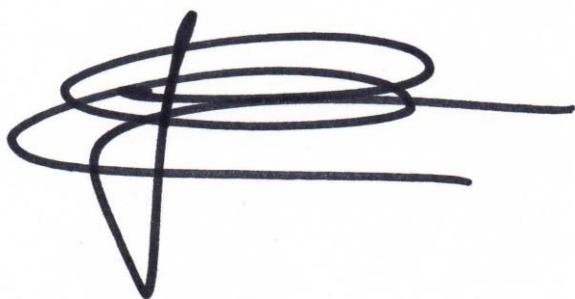
Demandantes: NELLY MARIA VALENCIA DE ELVIRA Y OTROS.

Demandados: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E Y OTROS.

Medio de control: Reparación Directa

LUIS GUILLERMO SERRANO ESCOBAR, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a usted con el fin de allegar los oficios judiciales que fueron expedidos por el Despacho cada uno con el correspondiente sello de recibo por parte de las entidades oficiadas.

De usted, con todo respeto,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LUIS GUILLERMO SERRANO ESCOBAR

C.C.12.134.988 de Neiva

T.P. 68.302 del C.S.J.

Anexos: copia de oficios judiciales con sello de recibo por parte de las entidades oficiadas.